En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 09:00 hrs. nueve horas, del día viernes 19 diecinueve, de Febrero del año 2021 dos mil veintiuno y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 100 cien. - - - - - - - - - - -

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Buenos días Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de 14 catorce, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. (Justifica el C. Regidor José Romero Mercado y se incorpora más tarde la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco.) ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Gracias Señor Secretario, muy buenos días. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 100 cien, proceda al desahogo de la misma, Señor Secretario. ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Muchas gracias Presidente. Antes de darle lectura a la orden del día propuesta para esta Sesión, quiero dar cuenta a este Pleno de la recepción de un oficio turnado por el Regidor José Romero Mercado, donde está solicitando le sea justificada su inasistencia a esta Sesión, esto por motivos de salud, por lo que pongo a su consideración si tienen a bien aprobar la solicitud del Regidor, lo puedan manifestar levantando su mano…. **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. - PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - - -

TERCERO.- Iniciativa de Acuerdo Económico con carácter de Dictamen que autoriza la obra denominada “Construcción de carpeta asfáltica, camellones, barrera delimitadora central, balizamiento, señalización y luminarias en Libramiento Periférico Sur de Ciudad Guzmán, Cabecera Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, Tercera Etapa”, con Recursos Estatales provenientes del Programa FOCOCI. Motiva el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. - - - - - - - - - - CUARTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, la propuesta de nombre de las vialidades de la Acción Urbanística denominada “Cumbres Residencial”. Motiva la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. - - - - - - - - - - - QUINTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, la propuesta de nombre de las vialidades de la Acción Urbanística denominada “Las Garzas”. Motiva la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - SEXTO.- Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Señores Regidores está a su consideración el orden del día agendada para esta Sesión, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda manifestar levantando su mano***….* 14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - - - - - - - - - - - TERCER PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico con carácter de Dictamen que autoriza la obra denominada “Construcción de carpeta asfáltica, camellones, barrera delimitadora central, balizamiento, señalización y luminarias en Libramiento Periférico Sur de Ciudad Guzmán, Cabecera Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, Tercera Etapa”, con Recursos Estatales provenientes del Programa FOCOCI. Motiva el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:*** *Quien motiva y suscribe* ***J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA****, en mi carácter de Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y 86 demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 37, 41 fracción I, 47, 50, 52, 53 fracciones II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y articulo 3 punto 2, artículo 5 punto 1, 86, 87 punto 1, 89, 99, 100, 101 y 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a presentar al Pleno de éste H. Ayuntamiento la siguiente;* ***INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON CÁRACTER DE DICTAMEN QUE AUTORIZA LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFALTICA PARA CUATRO CARRILES VEHICULARES, BANQUETAS, RAMPAS, CAMELLONES, BARRERA DELIMITADORA CENTRAL, BALIZAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y LUMINARIAS EN LIBRAMIENTO PERIFERICO SUR DE CIUDAD GUZMAN, CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, TERCERA ETAPA”, CON RECURSO ESTATALES PROVENIENTES DEL PROGRAMA FOCOCI,*** *con base a la siguiente:* ***EXPOSICION DE MOTIVOS****:**I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo el artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamiento para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. II.- Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.**III.- El Gobierno del Estado por medio del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, estable en el eje de “Desarrollo Social”, que es un proceso que implica mejorar las condiciones de vida de la sociedad en corresponsabilidad, por lo que se debe garantizar a las y los jaliscienses el ejercicio pleno de sus derechos sociales, al tener acceso a una salud de calidad; a una alimentación adecuada; Educación inclusiva, equitativa y de calidad; desarrollo cultura, acceso a la justicia; vivienda y entornos de vida dignos; vivir en un medio ambiente sano que propicie el deporte y la activación física; así como contribuir a la reducción de la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad. Por otra parte el eje “Desarrollo Sostenible del Territorio” de dicho Plan, considera que se deben mejorar e incrementar la infraestructura y equipamiento de servicios, como unidades deportivas, centros culturales, espacios públicos e infraestructura hidráulica, entre otros, los cuales cumplirán con criterios de acceso desarrollo sostenible del territorio universal. IV.- En relación a lo anterior, el Fondo Común Concursable para la infraestructura (FOCOCI), tiene la finalidad de coadyuvar con el desarrollo de la infraestructura en los municipios del Estado de Jalisco, reconociendo la relación directa entre la infraestructura instalada y la potencialización del vocacionamiento local, además de elevar la calidad de vida de los habitantes del Estado. Logrando lo anterior, con la ejecución de proyectos en caminados al desarrollo y fortalecimiento de infraestructura económica, turística, cultural, educativa, de salud, seguridad social y seguridad regional, de cada uno de los municipios del Estado de Jalisco.**V.- Mediante oficio número 041/2021, con fecha 16 de febrero del presente año y recibido el mismo día, suscrito por el Biólogo Gustavo Leal Díaz Director de Planeación y Gestión Municipal, por medio del cual se me informa que el Municipio será beneficiado por el programa FOCOCI para el ejercicio fiscal 2021, para la ejecución de la obra* ***“****Construcción de Carpeta Asfáltica para Cuatro Carriles Vehiculares, Banquetas, Rampas, Camellones, Barrera Delimitadora Central, Balizamiento, Señalización y Luminarias en Libramiento Periférico Sur de Ciudad Guzmán, Cabecera Municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco, Tercera Etapa****”,*** *por un monto de $20´000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), y de la misma manera solicita someter a estudio, análisis, discusión y aprobación, de este cabildo la autorización de la adhesión al multicitado Programa y a la ejecución de dicha obra, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo ante el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Hacienda Pública, sobre los recursos asignados al municipio derivados de dicho programa. En virtud de lo anteriormente expuesto, someto elevar a esta soberanía los siguientes:* ***PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO PRIMERO.-*** *Se autoriza la adhesión del Municipio de Zapotlán el Grande al Programa FOCOCI, para el ejercicio Presupuestal 2021, de acuerdo a las reglas de operación de dicho programa.* ***SEGUNDO****.- Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través de los ciudadanos J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS y al MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN, en su caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban el convenio de coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último, asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, el mencionado recurso contemplado en el programa para el desarrollo de infraestructura en el municipio, para ejecutarse con recursos provenientes del Fondo Común Concursable para la infraestructura.* ***TERCERO****.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones de obra pública y de servicios: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.**  | **NOMBRE DE LA OBRA** | **INVERSIÓN** |
| 1 | Construcción de Carpeta Asfáltica para Cuatro Carriles Vehiculares, Banquetas, Rampas, Camellones, Barrera Delimitadora Central, Balizamiento, Señalización y Luminarias en Libramiento Periférico Sur de Ciudad Guzmán, Cabecera Municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco, Tercera Etapa**”,**  | $20´000,000.00(Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), |
|  | TOTAL  | $20´000,000.00 |

*Y se hace constar que los usos y destinos de suelos, están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas.* ***CUARTO.-*** *Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transfieran por el Gobierno del Estado de Jalisco a este Gobierno Municipal, de conformidad al Convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.* ***QUINTO****.-**Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.* ***SEXTO****.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco para que a través de la Secretaría de Hacienda Pública, en relación con el artículo 5°, párrafo 3° y el artículo 13 fracción I (Inciso a) de la Ley de Deuda Pública, para que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos Estatales asignados afecte las participaciones estatales y Federales, hasta por el monto de* ***$20´000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.)****,**inversión de la obra referida en el punto quinto de la exposición de motivos, y que en casos de incumplimiento en la ejecución en los recursos federales asignados, sean retenidas.* ***SÉPTIMO.-****Se autoriza y se instruye al Coordinador General de Gestión de la Ciudad y al Director de Obras Públicas de este Gobierno Municipal, para que de manera conjunta y de conformidad al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, para integrar los expedientes de Obra Pública, lleven a cabo los procedimientos de contratación correspondientes, de conformidad a la legislación aplicable, esto en cuanto se le informe la existencia de la suficiencia presupuestal real, para llevar a cabo la ejecución de las obras.* ***OCTAVO.-*** *Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Coordinador General de Gestión de la Ciudad, Director de Obras Públicas y al Director de Planeación y Gestión de Programas, Para los efectos legales a los que haya lugar.****ATENTAMENTE******CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, FEBRERO 18 DEL AÑO 2021*** *“2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMENEZ”* ***C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA.***

*Presidente Municipal*.***FIRMA”.*** Quiero platicarles un poco lo que es este recurso; como todos sabemos traemos ya la ampliación a cuatro carriles, que desde hace muchos años era una promesa que no se cumplía, y que hoy afortunadamente esta Administración se no da y tenemos la fortuna de que vamos a tener un Libramiento a cuatro carriles, que es la carretera libre Manzanillo-México, y que aparte va a ser de suma importancia para el Sur de Jalisco. Es una vialidad muy fluida, donde prácticamente tenemos muchísimo tráfico en el tema de los agro productores, pero particularmente es el paso a Manzanillo a la República, a parte de nuestro País. Como todos sabemos, el Puerto de Manzanillo es la puerta de Asia a México, todas las importaciones de ese Continente, llegan por el Puerto de Manzanillo y pues ahí tenemos prácticamente todo el movimiento de transporte y entonces, esta carretera, este Libramiento, forma parte de esta movilidad, porque no todos transitan por la autopista o por las carreteras de cuota. Y la única que tenemos, el Libramiento, es parte de la carretera libre Manzanillo-México. Y hoy vamos a tener un Libramiento que ya se construye y se va a construir en tres etapas; traemos ahorita una etapa del Monumento a la Solidaridad, o como todos lo conocemos como los monos, hasta Pedro Ramírez Vázquez, ahí está una constructora que está llevando ese tramo, es una obra completamente licitada y ejecutada por la SIOP. Tenemos el otro tramo, en la otra etapa, que está de la Pedro Ramírez Vázquez, prácticamente hasta una Empresa que se llama Aceros Murillo, antes de llegar a un puente que tenemos ahí de uno de los arroyos que bajan de la montaña Oriente de nuestra Ciudad, ahí es otra etapa, que también fue licitada y ejecutada por la SIOP. Y vamos a tener una tercera etapa, que es ésta, la cual me siento muy contento que nos la hayan aportado, y gracias a la gestión que estuve haciendo hace unas semanas, hoy lo vemos realizado y mediante el Programa FOCOCI, que es un Programa del Gobierno del Estado, vamos a tener $20´000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 m.n.) más, para terminar la tercera etapa que va consistir de ahí mismo, donde está Aceros Murillo, hasta la Tzaputlatena. Así vamos a concluir nuestro Libramiento de cuatro carriles; la carpeta que ya existía, ya se está levantando, va a ser una carpeta completamente nueva, va a tener una barrera central, ya se está trabajando en el tema de todos los ductos, para tener las luminaria en la parte central, más no va a ser en esta etapa luminaria, solo se está dejando todo preparado para que en una segunda etapa venta el tema de las luminarias. Va a tener cuatro glorietas; mediante los estudios que hicimos con Movilidad, resultaba peligroso tener retornos, entonces va a tener cuatro glorietas. La primer glorieta va a estar en el entronque del Libramiento con la calle Paéz Stille, que está a un costado de la gasolinera. La segunda glorieta va a estar en la calle Pedro Ramírez Vázquez, esquina con Libramiento. La tercera va a estar en la entrada de la Colonia La Primavera, que es otra Colonia muy grande que tenemos ahí. Y la cuarta glorieta estará más o menos ubicada, donde termina este tramo, la segunda etapa que ese Aceros Murillo. No tendría una quinta glorieta porque ya tenemos la de la Tzaputlatena, hay que entender que son cuatro kilómetros los que estamos remodelando y vamos a tener prácticamente cinco glorietas, entonces creo que es lo más normal, para que los carros puedan retornarse de una mejor manera. También vamos a tener cruces seguros, porque como todos sabemos, simplemente entre la gasolinera o la calle Paéz Stille, a Pedro Ramírez Vázquez, tenemos dos Colonias importantes, que es Reforma, Unión e inicia la Providencia, ahí vamos a tener un cruce seguro, que va a consistir, después de llegar a una glorieta y saliendo a la glorieta vamos a tener topes extendidos y eso va a bajar la velocidad, vamos a tener un Libramiento fluido de tráfico, pero no de alta velocidad. Entonces vamos a tener los cruces seguros con señalética, en esa parte no va haber barras centrales, pero sí va a estar señalado para que la gente pueda cruzar de una manera segura. Entonces, va a tener topes en llegada y salida de las glorietas para que en esos tramos, los cruces seguros que se tengan que hacer, tenemos previstos cuatro por el momento; uno ahí, otro la Colonia La Primavera, otro más donde se encuentra el corralón de los carros verdes, porque ahí también hay muchos talleres, refaccionarias, lugares de comida y otro más acá, aproximadamente antes de la Colonia La Condesa. Estamos analizando y si se tiene que poner uno más, lo haremos, al final del tiempo va a ser un Libramiento fluido, pero como se los dijo, un Libramiento de baja velocidad. Creo que es una buena noticia para nosotros, como siempre lo he dicho, esta Administración nos estamos caracterizando por tener muchísima obra pública y no es un logro del Presidente, es un logro de todos los que estamos aquí, es un logro de todos los que participamos en esta Administración, el hecho de que gestionemos pues ahí están los resultados, los números lo dicen así, las Actas lo dicen así. Desde hace 22 veintidós años no se ejecutaba la obra pública que estamos ejecutando en este momento, ese es un tema que la verdad enorgullece, es un tema que también quiero agradecerles a Ustedes, porque al final del tiempo todas estas obras las autorizamos todos los que estamos aquí. Pero siempre hemos pensado que sean obras que vayan y beneficien a los zapotlenses, creo que esta obra del Libramiento era por muchos años esperada, es una buena obra, es una obra que va a venir a detonar más todavía la movilidad del Sur de Jalisco, somos Cabecera Municipal y esta obra, pues va a venir a darle mucho funcionamiento aquella parte de la Ciudad, aquella zona de la Ciudad, pero sobre todo, a todo el transporte de carga, a todo el transporte de los agro productores, va a venir a desarrollar una mejor movilidad y creo que un beneficio grande para nuestro querido Zapotlán. Por eso hoy estoy muy contento de que nos lo hayan autorizado y lo mejor de todo es que este recurso va a depositarse a la Tesorería y nosotros nos vamos a encargar de ejecutar la obra de licitar la obra y todavía tiene un mérito más porque vamos a darle trabajo a gente de Zapotlán el Grande, eso es lo que más me gusta también. Y bueno, agradecerle a nuestro Gobernador, que nos haya apoyado nuevamente con este recurso para tener al 100% cien por ciento, nuestro Libramiento carretero Sur, aquí en nuestra querida Zapotlán el Grande. Muchas gracias, es cuanto Señor Secretario. ***C. Regidor Noé Saúl Ramos García:*** Gracias Secretario. Presidente, sin duda es una excelente noticia, es un excelente proyecto a ejecutarse. Como duda, no lo vi aquí en la Iniciativa, el Municipio, ¿va aportar algo?..... Es cuanto Secretario. ***C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias, buenos días compañeros. Yo creo Presidente, la descripción de los beneficios que hiciste en tu intervención, de esta obra, se queda corto. Creo que no nos hemos dado cuenta del impacto económico, de seguridad, de vialidad, que la conclusión de esta obra va a traer no solo a esa zona de la Ciudad, si no a la Región. Me parece que es una obra que traerá una detonación económica, una detonación de generación de empleos secundarios, va a promover la tercerización de la economía, sobre todo en esa zona y efectivamente, un problema de vialidad que ya tenemos, estoy seguro que también se va a resolver con esta obra. Y de verdad, que yo también me congratulo con este anuncio. Me gustaría solicitar al autor de la Iniciativa, Señor Presidente, si fuera posible que se agregara a las Actas de esta Sesión, el detalle técnico, los planos de la obra con la descripción que Usted tan detalladamente hizo, sería muy interesante que quedara asentado en el Acta, que aunque nosotros no lo estamos viendo en este momento por una cuestión técnica, supongo que se omitió por alguna razón, este proyecto, estos planos con los detalles técnicos que Usted describió, sí me parece que sería muy prudente que en el afán de confiar, que confiamos que así sea tal y como se describió, pues quede asentado en el Acta y cuando nos toque a nosotros firmar esta Acta, aparezca el proyecto con el detalle que se describió, es cuanto Señor Secretario.  ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Gracias Secretario. Sí, sin ningún problema. Como les digo estas dos etapas las está construyendo SIOP, los proyectos ellos mismos los hicieron, los están ejecutando, no tengo ningún problema en solicitarlos para presentárselos. Y de esta tercera etapa, apenas vamos a trabajar en el proyecto, en cuanto lo tengamos también listo, que no sabía si ellos iban a hacer el proyecto y ellos lo iban a ejecutar como estaban haciendo estas dos etapas, pero resulta que no, que nos lo van a mandar. Entonces, sí tenemos que hacer nosotros el proyecto, yo creo en un plazo no mayor a 15 quince, 22 veintidós, días lo tenemos listo y en lo que corre el proceso de licitación, con mucho gusto lo presentaremos para que lo vean, y más o menos en el sentido en que se los comenté, es cuanto. ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Muchas gracias Señor Presidente. Si nadie más desea hacer uso de la voz, antes de ponerlo a su consideración, quiero dar cuenta de la llegada a esta Sesión y a este Recinto de la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco, para que sea considerada su asistencia y votación en este punto. Por lo que pongo a su consideración la Iniciativa presentada por el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano…. **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  **CUARTO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, la propuesta de nombre de las vialidades de la Acción Urbanística denominada “Cumbres Residencial”. Motiva la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez: ASUNTO:*** *“****INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA A LA COMISIÓN DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS LA PROPUESTA DE NOMBRE DE LAS VIALIDADES DE LA ACCIÒN URBANÍSTICA DENOMINADA “CUMBRES RESIDENCIAL” H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE*** *Quien motiva y suscribe el presente* ***MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ,*** *en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; con fundamento en los artículos 115 Constitucional fracciones I y II, artículos 2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35,49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 51, 60, 87, 91, 92. 99, 100 al 103 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este honorable Pleno de Ayuntamiento la “****INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA A LA COMISIÓN DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS LA PROPUESTA DE NOMBRE DE LAS VIALIDADES DE LA ACCIÒN URBANÍSTICA DENOMINADA “CUMBRES RESIDENCIAL”;*** *para lo cual tengo a bien expresar la siguiente:* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-*** *Que La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 88 y demás relativos establece las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio Personalidad Jurídica y Patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal; La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.* ***II.-*** *En la fracción VII del numeral 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; se estipula como una atribución de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, el proponer al Ayuntamiento las asignación de nuevos nombres a las vías y plazas públicas, procurando conservar los nombres tradicionales y suprimiendo duplicidad, en correlación con lo normado y dispuesto en los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10 y demás aplicables del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; dentro de los cuales establece que la nomenclatura de calles y espacios públicos ubicada en las calles, plazas y demás integrantes del espacio público es responsabilidad y propiedad municipal, cualquier modificación de la nomenclatura deberá ser autorizada por el Ayuntamiento, así mismo para la formulación de nuevos proyectos y de nomenclatura o señalización se atenderá a los principios de identidad, homogeneidad, legalidad y legibilidad según los señala el artículo 31 del mismo ordenamiento municipal.* ***III.-*** *Mediante oficio número OT-018/01/2021, mismo que se anexa a la presente iniciativa, se recibió solicitud por parte del* ***ARQ. ABG. RAÚL OMAR RAMÍREZ LÓPEZ,*** *en su carácter de Jefe de la Unidad de Planeación Urbana Dependiente de la dirección de ordenamiento territorial, que a su vez fue remitido por el C. JOSÉ DE JESÚS DEL TORO SÁNCHEZ en su carácter de propietario y urbanizador de la Acción Urbanística, respectivamente, para que la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios que dignamente presido, realice los trámites que procedan a dictaminar sobre la asignación de los nombres de las vialidades en la Acción Urbanística Denominada “CUMBRES RESIDENCIAL”, ubicado en la calle Lic. Ignacio Mariscal sin número oficial, con número de cuenta catastral R001215, con una superficie de 11,725.13 metros cuadrados según escritura número 7990 del 20 de agosto del año 1984, otorgada ante la fe del Lic. Pedro Elizondo Díaz, titular de la Notaría Pública Número 1 del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. Se anexa a la presente copia simple del oficio del dictamen técnico para la autorización de nomenclatura de vialidades de la Acción urbanística denominada CUMBRES RESIDENCIAL, mismo que contiene y se adjunta el plano correspondiente.* ***IV.-*** *La propuesta de nombres realizada por el C. José De Jesús Del Toro Sánchez para las vialidades en la Acción Urbanística Denominada “CUMBRES RESIDENCIAL”, se enlista a continuación de conformidad con el plano anexo a la presente iniciativa: - - - -*

|  |
| --- |
| **“CUMBRES RESIDENCIAL”** |
| VIALIDAD 1**.- SIERRA NEGRA OCCIDENTAL**VIALIDAD 2**.- SIERRA MALINCHE** |

*Por lo anteriormente expuesto propongo y someto a su consideración, el siguiente:* ***PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO:******ÚNICO:*** *Se turne a la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, para que se avoque al estudio de la presente iniciativa, a efecto de que sea analizada y previo dictamen, presenten a discusión en sesión plenaria la asignación del nombre a las vialidades en la Acción Urbanística denominada “CUMBRES RESIDENCIAL”, propuesto por el C. José De Jesús Del Toro Sánchez.* ***ATENTAMENTE*** *“2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMATICO GUILLERMO JIMENEZ” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. A 04 de Febrero de 2021.* ***MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ*** *Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios.* ***FIRMA” - - - - - - - - - - - - - C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Muchas gracias Regidora Tania. Preguntar si alguien desea hacer uso de la palabra…. De no ser así, pongo a su consideración la Iniciativa presentada por la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano…. **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. Salió del Pleno el C. Regidor Alberto Herrera Arias. - - - - - - - - - - - - QUINTO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, la propuesta de nombre de las vialidades de la Acción Urbanística denominada “Las Garzas”. Motiva la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez: ASUNTO:*** *“****INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA A LA COMISIÓN DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS LA PROPUESTA DE VIALIDAD A LA ACCIÓN URBANISTICA DENOMINADA “LAS GARZAS” QUE SE PROPONE COMO AVENIDA LAS GARZAS”******H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE******ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.******PRESENTE*** *Quien motiva y suscribe el presente* ***C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ,*** *en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; con fundamento en los artículos 115 Constitucional fracciones I y II, artículos 2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35,49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 51, 60, 87, 91, 92. 99, 100 al 103 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este honorable Pleno de Ayuntamiento la “****INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA A LA COMISIÓN DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS LA PROPUESTA DE NOMBRES DE VIALIDAD DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA DENOMINADA LAS GARZAS”;*** *para lo cual tengo a bien expresar la siguiente:* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:******I.-*** *Que La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 88 y demás relativos establece las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio Personalidad Jurídica y Patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal; La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.* ***II.-*** *En la fracción VII del numeral 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; se estipula como una atribución de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, el proponer al Ayuntamiento las asignación de nuevos nombres a las vías y plazas públicas, procurando conservar los nombres tradicionales y suprimiendo duplicidad, en correlación con lo normado y dispuesto en los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10 y demás aplicables del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; dentro de los cuales establece que la nomenclatura de calles y espacios públicos ubicada en las calles, plazas y demás integrantes del espacio público es responsabilidad y propiedad municipal, cualquier modificación de la nomenclatura deberá ser autorizada por el Ayuntamiento, así mismo para la formulación de nuevos proyectos y de nomenclatura o señalización se atenderá a los principios de identidad, homogeneidad, legalidad y legibilidad según los señala el artículo 31 del mismo ordenamiento municipal.* ***III.-*** *Mediante oficio número OT-041-2021, mismo que se anexa a la presente iniciativa, se recibió solicitud por parte del* ***ABG. ARQ. RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ,*** *en su carácter de Jefe de la Unidad de Planeación respectivamente remite la propuesta emitida por el Arquitecto ALFREDO OCEGUERA CRUZ, en su carácter de urbanizador de la Acción Urbanística Denominada “LAS GARZAS”, para que la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios que dignamente presido, realice los trámites que procedan a dictaminar sobre la asignación de nombres de las vialidades en la Acción Urbanística Denominada “LAS GARZAS” ubicada sobre la calle Av. Enrique Arreola Silva sin número oficial, con número de cuenta catastral U042139, con una superficie de 30, 025.23 metros cuadrados según Escritura Número 33.973 del 11 de Diciembre del año 2019, otorgada ante la fe del Lic. Eduardo Páez Castell, Titular de la Notaría Pública Número 4 de esta municipalidad.* ***IV.-*** *El nombre propuesto por el ARQ. ALFREDO OCEGUERA CRUZ para las vialidades en la Acción Urbanística Denominada “LAS GARZAS” se enlista a continuación de conformidad con el plano anexo a la presente iniciativa: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

|  |
| --- |
| **“LAS GARZAS”** |
| **UNICO.– AVENIDA LAS GARZAS** |

*Por lo anteriormente expuesto propongo y someto a su consideración, el siguiente:* ***PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO:******ÚNICO:*** *Se turne a la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, para que se avoque al estudio de la presente iniciativa, a efecto de que se analizada y previo dictamen, presenten a discusión en sesión plenaria la propuesta de vialidad de la acción urbanística denominada “LAS GARZAS” que se propone como AVENIDA LAS GARZAS, propuesto por el ARQ. ALFREDO OCEGUERA CRUZ.* ***ATENTAMENTE*** *“2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. A 09 de Febrero del año 2021.* ***MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ*** *Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios.* ***FIRMA” - - - - - - - C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Muchas gracias Regidora Tania. Preguntarles Señores Regidores si alguien desea hacer uso de la palabra…. De no ser así, pongo a su consideración la Iniciativa presentada por la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano…. **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - - - - - - - - - - - SEXTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 100 cien, le pido al Señor Presidente haga la clausura de la misma. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Gracias Secretario. Siendo las 9:46 hrs. nueve horas, con cuarenta y seis minutos, del día viernes 19 diecinueve de Febrero del 2021 dos mil veintiuno, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 100 cien, y válidos los acuerdos que se tomaron en ella. Muchísimas gracias, que tengan un excelente día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -